



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP: 110013105012201700229-01
RADICADO INTERNO: 81977
TIPO RECURSO: Extraordinario de Casación
RECURRENTE: MIGUEL ANGEL ROJAS MATIAS
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:
FECHA SENTENCIA: 08 de septiembre de 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: **SL4025-2021**
CASA - En sede de Instancia ADICIONA el numeral segundo de la parte resolutive de la sentencia proferida por el Juzgado Doce Laboral del Circuito de Bogotá... - ...Condenar... - CONFIRMA en lo demás el fallo objeto de revisión - SIN COSTAS en segunda instancia - SIN COSTAS en el Recurso de Casación - ACLARA VOTO Dr. GERARDO BOTERO ZULUAGA - IMPEDIDO Dr. FERNANDO CASTILLO CADENA - SALVA VOTO Dr. JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN.
DECISIÓN:
MAGISTRADO PONENTE: **DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA**

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 16/09/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 16/09/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **21 de septiembre de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **08 de septiembre de 2021**.

SECRETARIA _____